

Cerro Sombrero, 03 de abril de 2018.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 021/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 10 de enero de 2018, de don Cristian Tapia, Administrativo DEM, que solicita decretar Modificación Presupuestaria Interna N° 2 del DEM.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 002-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2018, a contar del 01 de enero del 2018.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El decreto Alcaldicio N° 167 del 07 de marzo del 2017, que designa Subrogancia de Alcalde.

DECRETO

1° ACÉPTASE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 2 del Departamento de Educación Municipal, del Presupuesto Municipal 2018, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, y que a continuación se detalla:

MENORES GASTOS		
22-10-002-000-000	PRIMA Y GASTOS DE SEGUROS	m\$ 160
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	m\$ 60
TOTAL MENORES GASTOS		m\$ <u>220</u>
MAYORES GASTOS		
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	m\$ 160
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	m\$ 60
TOTAL MAYORES GASTOS		m\$ <u>220</u>

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal y a la Dirección de Administración y Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CVV/GDM/CSB/CTS/cvv



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante